



EL
GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DEL
TRABAJO

PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

PETI

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

- **Objetivo 1:** «Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas».
- **Metas al 2021:** «Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del **4,9%** al **2,7% a 2021.**»
- **Cobertura:** La incidencia del proyecto es de carácter nacional con focalización en los grupos de población prioritaria de conformidad con el Art. 35, de la Constitución del Ecuador.
- **Avances:**
 - -2011: Erradicación de trabajo infantil en basurales.
 - -2012: Erradicación de trabajo infantil en camales.
 - -Módulos de Capacitación en Erradicación del Trabajo Infantil: herramienta de capacitación en modalidad virtual diseñada en conjunto con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP dirigida a personas con responsabilidades de abordaje de casos de trabajo infantil, a diciembre 2017 más de 3000 certificados.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021



CIFRAS:

Según la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo– ENEMDU 2017, www.inec.gob.ec – se tienen las siguientes estadísticas:

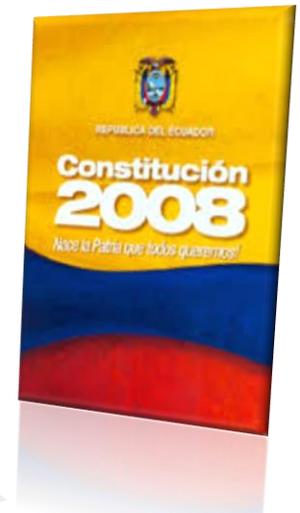
-Pasamos de un 7,99 % de índice de trabajo infantil en 2007, a un 5,19% en el 2017, una reducción de 2.08%.

-De todos los niños/as y adolescentes de 5 a 17 años de edad, el 5,19% realiza actividades de trabajo infantil.

-Del total de niños/as y adolescentes que trabajan, el 9,98% son hombres respecto al 6,75% que son mujeres.

-De todos los adolescentes de 15 a 17 años, el 19,05% se encuentran en condiciones inadecuadas de Trabajos infantil.

-Del total de niños/as y adolescentes en el área rural, el 17,95% está en condición de trabajo infantil.



EL
GOBIERNO
DE TODOS

METAS AL 2021

- *Reactivación del Espacio de Articulación Interinstitucional (CONEPTI) **Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil** bajo la asesoría de organismos de las Naciones Unidas como UNICEF y la OIT.*



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL O MESA PETI: CONEPTI

Según la realidad territorial y la voluntad institucional se han conformado mesas cantonales para fortalecer la coordinación y ejecución de acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil, pues en ellas participan todos los actores locales que tienen competencias en el tema de trabajo infantil.

En cuanto a las mesas activas PETI contamos con mesas en: Riobamba, Guano, Chambo, Pelileo en las mismas se coordinan actividades como talleres, inspecciones y monitoreos, seguimiento de casos.



ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS A LOS GADM Y CCPD

Asesorías a GADs para la implementación de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil

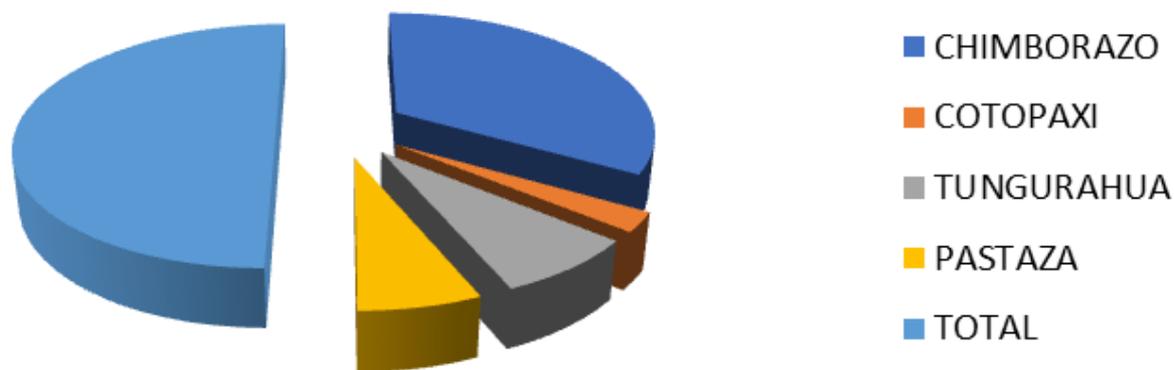
PROVINCIAS	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS
CHIMBORAZO	26
COTOPAXI	2
TUNGURAHUA	6
PASTAZA	5
TOTAL	39



EL
GOBIERNO
DE TODOS



Asesorías a GADs para la implementación de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil .



RED DE EMPRESAS (Estrategias)



- *Creación en el 2012 de la Red “Por Un Ecuador Libre de Trabajo Infantil”, alianza público – privada, integrada por 38 miembros. Desde julio 2017, se descentraliza. Actualmente, tiene nuevos socios en Cuenca, Guayas – Santa Elena.*



RED DE EMPRESAS

- *La Red de Empresas por un Ecuador libre de Trabajo es una alianza público-privada que trabaja articulando estrategias y buenas prácticas empresariales a favor de la erradicación de trabajo infantil en todos los sectores productivos, en el marco de los derechos de la niñez y la adolescencia.*
- *La Red de Empresas se constituyó en el 2012 a través de la firma de un convenio entre el Ministerio de Trabajo con el apoyo de UNICEF y el Consorcio Ecuatoriano de Responsabilidad Social. En este marco, las empresas miembros de la Red comparten buenas prácticas y diseñan estrategias que permiten erradicar progresivamente el trabajo infantil en las empresas y sus cadenas de valor. Las empresas participantes están comprometidas a implementar una serie de acciones, orientadas a cumplir con indicadores que permitan cuantificar y reportar los avances de este trabajo conjunto.*





- *Cooperación Técnica de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** para la fortalecimiento de políticas efectivas contra el Trabajo Infantil.*



Durante el año 2016 y 2017 se formó parte de la elaboración de la primera «Ordenanza de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil »

- *Firma del Convenio de **Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la Erradicación del Trabajo Infantil.***





• *Fortalecimiento del Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil (SURTI), herramienta tecnológica con interconectividad de datos para el registro de casos de trabajo infantil y para la restitución de derechos.*

• *Forman parte del SURTI:*

• *MDT (PETI)*

• *MIES*

• *MINEDUC*

• *MSP*

• *DINAPEN*

• *SRI*

• *Registro Civil*

• *Actualmente se pretende incluir a Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, GADs y ONG.*



MARCO NORMATIVO CÓDIGO DEL TRABAJO, CODIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Trabajo Adolescente Protegido

Capacidad legal para Trabajar

El adolescente mayor de 15 años tiene capacidad legal para suscribir contratos de trabajo, sin necesidad de autorización y recibirán directamente su remuneración.

Ref: Cod. Trabajo-Art. 35 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 82

Jornada Laboral

6 horas diarias – en horario matutino y vespertino. En horarios de lunes a viernes.

Ref: Cod. Trabajo-Art. 136, 137 y 150 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 84

Actividad Laboral

Aquella que permita su desarrollo integral, sin conculcar sus derechos.

Ref: Cod. Trabajo-Art. 138 / Cod. Niñez y Adolescencia-Art. 87 / Acuerdo MDT-2015-0131, 27 Actividades Peligrosas en el Trabajo de los Adolescentes.



METAS AL 2021



- **Inspecciones de Trabajo para la verificación del fiel cumplimiento de obligaciones laborales a las empresas que contratan adolescentes. Para el 2019 se tiene previsto realizar 500 inspecciones específicas con componente de trabajo infantil.**
- **Desvinculación de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de trabajo infantil mediante brigadas interinstitucionales.**
- **Derivación y seguimiento de los casos de Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajo Infantil para su *restitución de derechos mediante el Sistema SURTI.***
- **Articulación de espacios intersectoriales en territorio.**

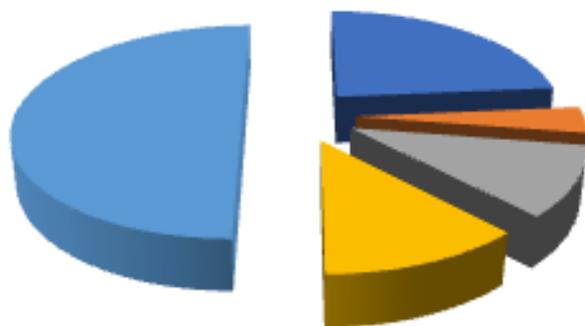


INSPECCIONES CON COMPONENTE DE TRABAJO INFANTIL

Acompañamiento a inspecciones con componente de Trabajo Infantil Zona 3	
PROVINCIAS	NÚMERO ACOMPAÑAMIENTO A INSPECCIONES DE T.I.
CHIMBORAZO	119
COTOPAXI	20
TUNGURAHUA	53
PASTAZA	61
TOTAL	253



Acompañamiento a inspecciones con componente de Trabajo Infantil Zona 3



- CHIMBORAZO
- COTOPAXI
- TUNGURAHUA
- PASTAZA



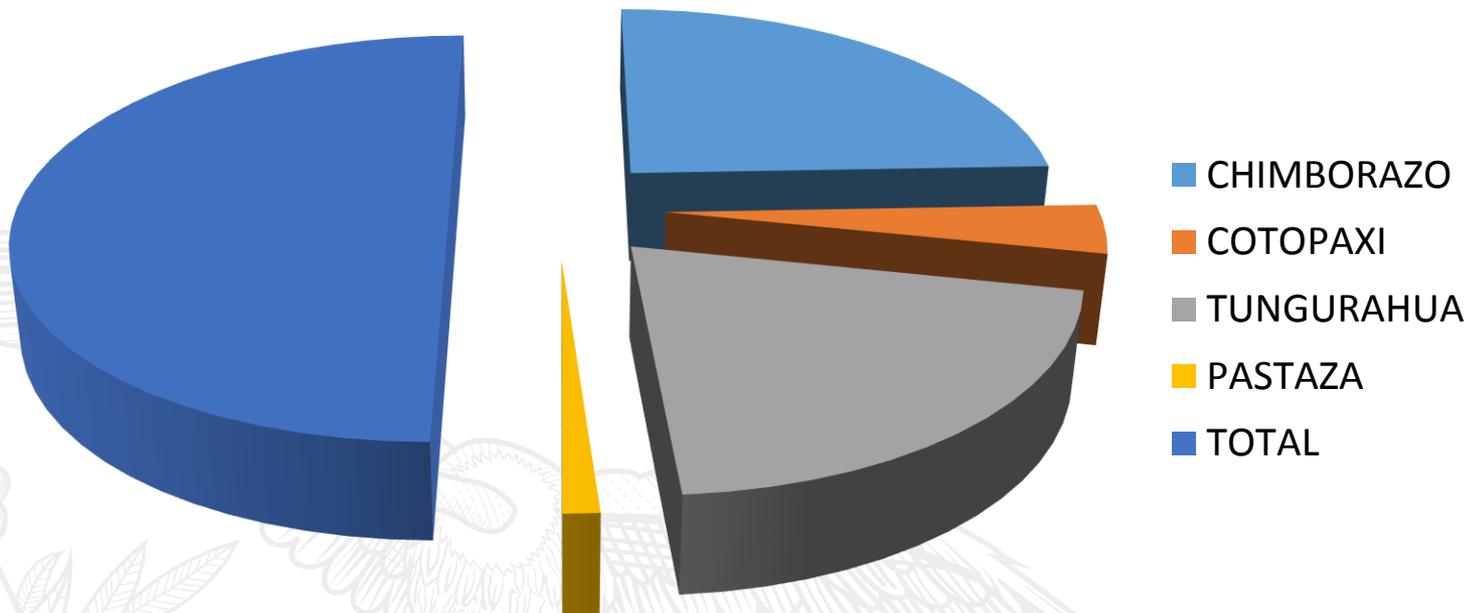
SENSIBILIZACIÓN:

Personas Sensibilizadas en temas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil zona 3

PROVINCIAS	NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS
CHIMBORAZO	1277
COTOPAXI	201
TUNGURAHUA	1078
PASTAZA	60
TOTAL	2616



Personas Sensibilizadas en temas de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil zona



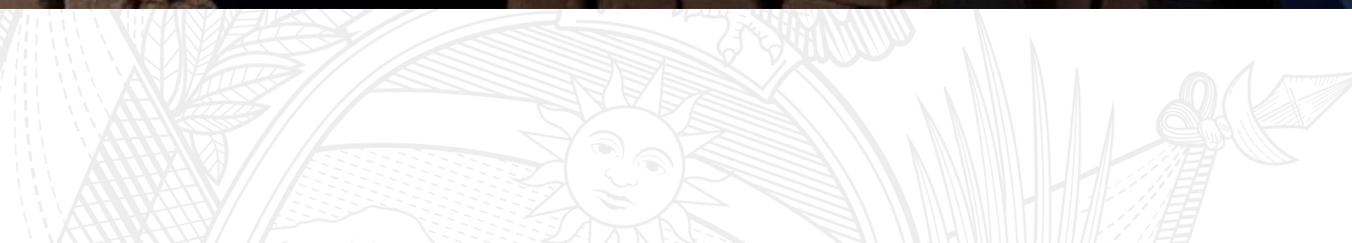
CASOS DE TRABAJO INFANTIL BAJO RELACION DE DEPENDENCIA IDENTIFICADOS EN INSPECCIONES

De dichas inspecciones se identificaron a 21 casos de NNA trabajando los mismos que ha sido subido al SURTI, así como remitidos al sistema de protección como MIES, MINEDUC, MSP Y JCPD para la restitución de derechos.





TRABAJAMOS, POR UN ECUADOR SIN TRABAJO INFANTIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS



EL
GOBIERNO
DE TODOS



MINISTERIO DEL
TRABAJO

